FERNANDO MIRÓ LLINARES (Dir.)

COMETER DELITOS EN 140 CARACTERES

El Derecho penal ante el odio y la radicalización en Internet

Marcial Pons

ÍNDICE

		Pág.
INTRO	DUCCIÓN	15
	I	
	MARCO	
RE	CHO PENAL Y 140 CARACTERES. HACIA UNA EXÉGESIS STRICTIVA DE LOS DELITOS DE EXPRESIÓN, por Fernando vá Llinares	21
1.	DEL «A RIDE ON THE BUS» AL «A SURF ON TWITTER»: INTERNET COMO NUEVO CAMPO PARA LAS OFENSAS Y	
2.	PARA LA PERSECUCIÓN DE LO «INMORAL» LÍMITES A LA CRIMINALIZACIÓN DE CONDUCTAS OFENSIVAS Y CRITERIOS EXEGÉTICOS DERIVADOS DE	21
3.	LOS MISMOS	27 32
	 3.1. Enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas en Twitter: dos formas de una misma ofensa	32 45
4. 5.	BREVE CONCLUSIÓN «EN 140 CARACTERES» BIBLIOGRAFÍA	60 61
	NAR CRISTOS Y QUEMAR CORANES. IDENTIDAD RELI- OSA Y DERECHO PENAL, por Rafael Alcácer Guirao	67
1.	LA IDENTIDAD CULTURAL COMO BIEN MERECEDOR DE PROTECCIÓN	67
	1.1 Identidad cultural y diversidad social	67

	_	Pág.		Pág.
	1.2. La ofensa a la identidad cultural como daño a la dignidad personal	69	EL ART. 22.4 CP Y LA MOTIVACIÓN DISCRIMINATORIA ONLINE, por Juan Alberto Díaz López	107
2. 3.	DIMENSIONES DE LA IDENTIDAD RELIGIOSASENTIMIENTOS Y DERECHO PENAL	69 73	1. LA SANCIÓN DEL «DISCURSO DEL ODIO» A TRAVÉS DEL ART. 22.4 CP	107
	3.1. Daños y ofensas	73 74	1.1. La noción de <i>«hate speech»</i> 1.2. El discurso del odio y la circunstancia agravante genérica	107 108
4.	¿PROTECCIÓN PENAL DE LA IDENTIDAD RELIGIOSA? 4.1. Sentimientos y libertad religiosa	75 7 5 77	2. EL FUNDAMENTO DE UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVAN- TE GENÉRICA POR MOTIVOS DISCRIMINATORIOS	110
	4.3. Protección de meros sentimientos religiosos	79 81	 2.1. Dos modelos legislativos 2.2. El fundamento del <i>«animus model»</i> 3. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AGRAVANTE GENÉ- 	110 11 1
5.	BIBLIOGRAFÍA	83	RICA	113 113
EL RE QU	TORNO DE LA CENSURA Y LA CAZA DE BRUJAS DE ANAR- JISTAS, por Guillermo Portilla Contreras	87	3.2. Una solución en la categoría dogmática de injusto objetivo3.3. Una solución en la categoría dogmática de culpabilidad	115 116
1. 2.	CONSIDERACIONES PREVIASEL CASO DE LOS TITIRITEROS Y EL LIBRO CONTRA LA	87	4. UN APUNTE EN MATERIA PROBATORIA 4.1. Probar conforme al «discriminatory selection model»	119 119 121
3.	DEMOCRACIA. ¿DISCURSO DEL ODIO O ACOSO AL DIS- CURSO?	88	4.3. Desafíos probatorios del «móvil <i>online</i> » 5. BIBLIOGRAFÍA	121 124 126
	TAMENTE AL ODIO, HOSTILIDAD, DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA	9 2		
	3.1. Art. 510.1. <i>a</i>)	9 2	Π	
4.	DUCTA DESCRITA EN EL APARTADO 1.A) DEL ART. 510?	96	ODIO	
٦,	PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, POSESIÓN, DISTRIBU- CIÓN, VENTA, ETC., DE ESCRITOS U OTROS MATERIALES IDÓNEOS PARA GENERAR UN PELIGRO PARA LA IGUAL-	07	CONCEPTO DE «ODIO» Y SUS CONSECUENCIAS PENALES, por Juan Luis Fuentes Osorio	131
	DAD O SEGURIDAD	97	1. INTRODUCCIÓN	131
	5.1. Art. 510.1. <i>b</i>)	97	2. ODIO COMO AVERSIÓN 3. ODIO COMO AMENAZA DE DAÑO FUTURO	133 137
6.	NEGACIÓN, TRIVIALIZACIÓN O ENALTECIMIENTO PÚBLICO DE LOS DELITOS DE GENOCIDIO, DE LESA HU-		3.1. Concepto de peligro diluido (a partir de un concepto estricto	
7	MANIDAD O CONTRA LAS PERSONAS Y BIENES PROTE- GIDOS EN CASO DE CONFLICTO ARMADO ENALTECIMIENTO O JUSTIFICACIÓN DE DELITOS DIS-	99	del daño)	138 141
• •	CRIMINATORIOS	102		141
	7.1. Art. 510.2. <i>b</i>)	102	4.1. La sanción penal del odio protege la sensación de «seguri- dad» del colectivo y de la comunidad	142
8.	INHABILITACIÓN ESPECIAL Y DESTRUCCIÓN DE LI- BROS, BLOQUEO DE ACCESO A INTERNET, ETCÉTERA	103	4.1.1. Climas de hostilidad e inseguridad	143
9.	BIBLIOGRAFÍA	104	ridad	144

		Pág.		Pág.
4.2 5. BH	El odio protege los sentimientos morales mayoritarios	149 153	2.6.2. Eliminación del material utilizado o de sus soportes (art. 510.6 CP)	172
HACIA UN GULA	NA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA DE LA NUEVA RE- CIÓN PENAL DE LA INCITACIÓN AL ODIO, por Samuel vez Ferrández	155	2.6.3. Responsabilidad penal de personas jurídicas y aplicación específica del tipo agravado por razón del desvalor de acción del apartado 3 del art. 510 (art. 510 bis CP)	173.
Z. AIV	TRODUCCIÓNIÁLISIS EXEGÉTICO DE LAS CONDUCTAS CASTIGA- IS EN EL NUEVO ART. 510 CP	155 159	3. BIBLIOGRAFÍA INCITACIÓN AL ODIO Y GÉNERO. ALGUNAS REFLEXIONES	173
2.1.	El sujeto pasivo y elemento subjetivo del art. 510 CP, comunes a todas las modalidades delictivas El tipo básico del apartado 1 del art. 510 CP	160 161	SOBRE EL NUEVO ART. 510 CP Y SU APLICABILIDAD AL DIS- CURSO SEXISTA, por Víctor Gómez Martín	177
	 2.2.1. Fomento, promoción o incitación directa o indirecta al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra el sujeto pasivo común [letra a)] 2.2.2. Producción, elaboración, posesión para la distribu- 	161	 PLANTEAMIENTO	177 178
	ción, facilitación de acceso a terceros, distribución, difusión o venta de escritos o cualquier material o soporte con contenido idóneo para la realización de la		3.1. Algunas dudas	182 182
	conducta anterior [letra b]	162	3.1.1. ¿Debía ser interpretada la «provocación» del art. 510.1 CP en estricta correspondencia con el art. 18.1 CP?	182 184
2.3.	la Comunidad Internacional») cometidos contra el sujeto pasivo común [letra c)]	163 166	3.1.3. ¿Era el delito previsto en el art. 510.1 CP un exponente de Derecho penal de autor?	184
	 2.3.1. Lesión de la dignidad del sujeto pasivo común mediante humillación, menosprecio o descrédito de modo directo o a través de las conductas recogidas en el art. 510.1.b) CP [letra a)]	166	 3.2. Algunas aclaraciones	185 185 187
	tra el sujeto pasivo común, o de quienes hayan participado en su ejecución[letra b)]	168	4. EL NUEVO ESCENARIO DEL DISCURSO DEL ODIO PUNI-BLE TRAS LA LO 1/2015	188 188
2.4.	art. 510.1 CP	169	4.2. Los tipos agravados	193
	el art. 510.3 CP por razón del mayor desvalor de acción El tipo agravado común previsto en el art. 510.4 CP por ra-	169	5. INCITACIÓN AL ODIO Y RAZONES DE GÉNERO	194 194
2.6.		170 171	5.2. ¿Por qué somos machistas? Breve exposición crítica de algunas explicaciones sociológicas	195
	2.6.1. Pena de inhabilitación especial para profesión u oficio (art. 510.5 CP)	171	5.2.1. El modelo andropocéntrico del patriarcado y la concepción de la mujer como propiedad masculina	195

	Pág.	:	Pág.
5.2.2. El machismo como fenómeno de naturaleza supuestamente privada	196 197	IV LÍMITES	
5.3. ¿Es el nuevo art. 510 CP la solución a la publicidad sexista?6. BIBLIOGRAFÍA	199 202	EL DISCURSO DEL ODIO Y LOS LÍMITES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: DE LA «ZONA INTERMEDIA» A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, por <i>Göran Rollnert Liern</i>	25
III RADICALIZACIÓN LA RESPUESTA A LOS MENSAJEROS, Y A LOS MENSAJES, DEL		 INTRODUCCIÓN: LA STC 112/2016, EL DISCURSO DEL ODIO Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: DE LA AMBIGÜEDAD A LA «LEGÍTIMA INJERENCIA EN EL ÁMBITO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN». EL TEST DEL DISCURSO DEL 	25
1. INTRODUCCIÓN	207 207 211 215	ODIO	25 26 26 26 27
 4. ENFOQUES IDEOLÓGICOS HACIA LOS MENSAJEROS Y LOS MENSAJES 5. CONCLUSIÓN 6. BIBLIOGRAFÍA 	221 224 225	LA LUCHA CONTRA EL «DISCURSO DEL ODIO» DESDE EL RES- PETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, por Tomás de Do- mingo Pérez	27
MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA RADICALIZACIÓN ONLI- NE EN EL CONTEXTO DEL TERRORISMO YIHADISTA, por Miguel Ángel Cano Paños	229	 INTRODUCCIÓN EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO FUNDAMENTO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DE- DECUCIO. 	27
 INTRODUCCIÓN MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL MENSAJE RADICAL A TRAVÉS DE LA RED 2.1. Preámbulo 2.2. Observación e infiltración 2.3. Medidas para reducir la oferta. El arsenal punitivo a nivel europeo 	229 232 232 234 238	RECHO	27 28 29 29
3. CONCLUSIONES	249 251		